

**INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Estado Analítico de Ingresos  
Del 31 de Marzo al 30 de Junio de 2018  
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos	0	0	0	0	1.2	1.2
Corriente			0		1.2	1.2
Capital			0			0
Aprovechamientos	0	0	0	0	5.7	5.7
Corriente			0		5.7	5.7
Capital			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,228.8		64,228.8		26,118.2	-38,110.6
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
<b>Total</b>	<b>64,228.8</b>	<b>0</b>	<b>64,228.8</b>	<b>0</b>	<b>26,125.1</b>	<b>-38,103.7</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		-38,103.7

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado		
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)		(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0	
Impuestos			0			0	
Contribuciones de Mejoras			0			0	
Derechos			0			0	
Productos	0	0	0	0	0	0	
Corriente			0			0	
Capital			0			0	
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	
Corriente			0			0	
Capital			0			0	
Participaciones y Aportaciones			0			0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0	
Ingresos de Organismos y Empresas	64,228.8	0	64,228.8	0	26,125.1	-38,103.7	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0		6.9	6.9	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,228.8		64,228.8		26,118.2	-38,110.6	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0	
<b>Total</b>	<b>64,228.8</b>	<b>0</b>	<b>64,228.8</b>	<b>0</b>	<b>26,125.1</b>	<b>-38,103.7</b>	
					Ingresos excedentes <sup>1</sup>		-38,103.7

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero